

CALENDARIO FISCAL AÑO 2022

(*Deudas tributarias de cobro periódico por recibo*)

Fuente: Página Web de Regtsa (www.regtsa.es)

Orientativo, salvo error u omisión y sin perjuicio de modificaciones posteriores.

PRIMER PERÍODO [1 de FEBRERO al 31 de MARZO]

Cargos domiciliados: 1 de marzo de 2022

Tributos que se pasan al cobro:

- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 2º semestre de 2021)

SEGUNDO PERÍODO [31 de MARZO al 31 de MAYO]

Cargos domiciliados: 3 de mayo de 2022

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). Año 2022
- Tasa de rodaje de vehículos no gravados por el IVTM del año 2021

TERCER PERÍODO [29 de ABRIL al 29 de JUNIO]

Cargos domiciliados: 1 de junio DE 2022

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto Sobre Bienes Inmuebles rústica y urbana **PRIMER PLAZO** año 2022

CUARTO PERÍODO [1 de SEPTIEMBRE al 31 de OCTUBRE]

Cargos domiciliados: 3 octubre de 2022

Tributos que se pasan al cobro:

- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 1º semestre 2022)
- Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Año 2022 e **IBI URBANA**

SEGUNDO PLAZO año 2022